

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de las Mujeres e Igualdad Sustantiva, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2º, 3º, 9º, fracción II, y 12, fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de las Mujeres e Igualdad Sustantiva, en el marco del “DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER” a conmemorarse el 8 de marzo y con el propósito de hacer visibles a mujeres que han impulsado su desarrollo y el de otras mujeres a través de su liderazgo en distintos ámbitos, que repercute en el crecimiento de nuestro Estado, convoca a la comunidad potosina, a presentar propuestas de mujeres destacadas en el Estado de San Luis Potosí, para recibir un premio simbólico consistente en una estatuilla y constancia signada por el Gobernador Constitucional del Estado Licenciado Ricardo Gallardo Cardona, como parte del

RECONOCIMIENTO POTOSINA DEL AÑO Mujeres sin límites, Edición 2026

I. Requisitos:

- a) Podrán ser propuestas mujeres que viven en el Estado de San Luis Potosí.
- b) La propuesta la podrá realizar alguna persona, organización de la sociedad civil o institución de carácter público o privado.
- c) Mujeres que anteriormente fueron distinguidas con este Reconocimiento no podrán participar.
- d) Se deberá sustentar y comprobar la trayectoria del liderazgo y acciones que las candidatas hayan realizado a favor de las mujeres que refleje la colaboración significativa para la comunidad potosina en cualquiera de los siguientes ámbitos: **Empresarial, Deportivo, Cultural, Artístico, Académico, Político, Científico, Desarrollo Social, Beneficencia y Asistencia Social, Profesional y Salud.**

II. Presentación de propuestas:

2.1 Redactar una semblanza en un máximo de tres cuartillas, en donde se consignen los a) datos personales y b) curriculares-biográficos:

- a) Nombre completo de la mujer postulada, CURP, lugar, fecha de nacimiento, nivel académico, domicilio, teléfono, WhatsApp y correo electrónico;

- b) El sector social o grupo demográfico al que se adscribe la postulante, el ámbito, intervención y alcance en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, la trayectoria con la descripción de las acciones relevantes de la postulada e impacto social comprobable; pertinencia social y oportunidad de la intervención; esfuerzo personal y dedicación; nivel de conocimiento comprobable en su área de intervención; descripción de las formas organizativas y colaborativas que aplica (anexar fotografías y las evidencias documentales). Archivo en PDF.
- 2.2 En un máximo de una cuartilla, redactar exposición de motivos que describa claramente las razones que la considera a dicha candidata a recibir este Reconocimiento, el documento deberá presentarse debidamente firmado por quien la propone. Archivo en PDF.
- 2.3 Anexar una fotografía reciente a color, tamaño postal (en archivo electrónico). Archivo JPG.
- 2.4 Copia de identificación oficial (por ambos lados). Archivo JPG.
- 2.5 Nombre completo de la organización, institución o persona que realice la propuesta, deberá anexar copia de identificación oficial (por ambos lados) en Archivo JPG, acta constitutiva de la organización y carta que le avale como representante legal de la misma. Archivo en PDF.
- 2.6 Carta de aceptación de la candidata propuesta para participar en esta Convocatoria, señalando los datos de localización de la candidata (domicilio, teléfono, WhatsApp y correo electrónico). Archivo en PDF.
- 2.7 En un máximo de 200 caracteres redactar una síntesis curricular de la candidata. Archivo en Word y PDF.

III. Registro de propuestas:

- 3.1 Las propuestas deberán ser registradas a través de la página oficial de la Secretaría de las Mujeres e Igualdad Sustantiva, entrando al micrositio: <https://semujeres-publico.slp.gob.mx/potosina/>
- 3.2 La Convocatoria queda abierta a partir de la fecha de su publicación, cerrándose el plazo el **viernes 20 de febrero de 2026**.

IV. Integración del Comité de selección:

4.1 Se integrará un Comité de selección conformado por un(a) representante de la Secretaría de las Mujeres e Igualdad Sustantiva, una representante del sector académico, de pueblos indígenas, deportivo, empresarial y de los medios de comunicación.

4.2 Las seleccionadas serán notificadas y publicadas en la página web de la Secretaría de las Mujeres e Igualdad Sustantiva a más tardar el día **viernes 27 de febrero de 2026**.

4.3 Determinaciones que al efecto emita el Comité de Selección, no serán susceptibles de impugnación o revocación.

V. Admisibilidad:

5.1 En caso de no cumplir con alguno de los requisitos aquí planteados, la propuesta automáticamente será descartada.

5.2 La documentación presentada será debidamente resguardada en términos de lo que establece la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí.

VI. Entrega de reconocimientos:

6.1 Se reconocerá a cuatro mujeres, una de cada una de las zonas geográficas del Estado: Altiplano, Centro, Huasteca y Media, a quienes se les entregará una estatuilla conmemorativa.

6.2 Los reconocimientos serán entregados en una ceremonia especial a realizarse en el marco del Día Internacional de la Mujer, presidida por el Gobernador Constitucional de Estado, Lic. José Ricardo Gallardo Cardona.

6.3 La trayectoria de las ganadoras será publicada en las redes sociales de la Secretaría de las Mujeres e Igualdad Sustantiva.

6.4 Toda situación no prevista en esta Convocatoria, será resuelta por el Comité de Selección y su resolución será definitiva e inapelable.



Para mayor información, comunicarse al teléfono 444-1442920, Ext. 222 Y 223 o al correo electrónico igualdad.semujeresslp@gmail.com, en la página <https://semujeres.slp.gob.mx/> o redes sociales de la Secretaría de las Mujeres e Igualdad Sustantiva.

DRA. GLORIA MARÍA GUADALUPE SERRATO SÁNCHEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LAS
MUJERES E IGUALDAD SUSTANTIVA
(Rúbrica)